

acompañados de su respectiva fotografía o copia dibujada en el caso de que se haya perdido el soporte.

Considerando separadamente cada tomo, la Parte II presenta cuatro apartados; los tres primeros concluyen con las inscripciones de la propia Brixia: funerarias, fragmentos y cristianas; el último se dedica a las inscripciones del *ager brixianus*.

La Parte III considera los siguientes puntos: inscripciones del *ager adtributus* de Brixia; griegas, miliarios, *instrumentum*, *falsae*, *alienae*, *incertae* y *additamenta*. Los índices, realmente magníficos y muy completos —ejemplares— que permiten la fácil búsqueda y acceso a cualquiera de las cerca de 1.300 inscripciones estudiadas en los tres tomos, o cualquier dato que se quiera consultar; por último están las correspondencias con los principales repertorios epigráficos que previamente se habían ocupado de las inscripciones de Brixia (principalmente Th. Mommsen, *Corpus Inscriptionum Latinarum*, Vol. V, I, 2, 1872-1877; e *Inscriptiones urbis Brixiae et agri Brixiani Latinae*, 1874).

J. L. Gamallo.

K. R. BRADLEY: *Slaves and Masters in the Roman Empire. A Study in Social Control*. Col. Latomus, vol. 185, Bruselas, 1984, 164 pp.

Uno de los postulados más frecuentes entre los teóricos modernos es el de que la historia debe centrar su atención, ante todo, en el tiempo, es decir, con otras palabras, en los cambios y transformaciones. Nace así, entre los elementos de un sistema en un momento dado, una oposición entre aquellos que perduran y aquellos que se modifican o desaparecen. En principio, la solución al problema parece fácil, bastaría con encontrar un método que agrupara los dos polos del dilema, pero, por desgracia, aún no se ha encontrado un enfoque, a la vez, global y satisfactorio. Por lo tanto, los investigadores a menudo han de optar: o bien su análisis se dirige con preferencia hacia aquello que es (relativamente) estable, o bien, hacia lo que cambia. En el primer caso nos encontramos ante lo que se ha llamado; no sin cierta incorrección, enfoque sociológico de la historia (*cfr.* Topolsky: *Metodología de la historia*, Madrid, 1982, pp. 515-517) y en el él se inserta decididamente el libro de Bradley. Y se inserta de raíz porque la pregunta a la que intenta responder es una de las más tradicionales en sociología. Podría formularse así: ¿cómo fue posible que una institución como la esclavitud, basada en la más brutal explotación del hombre por el hombre sobreviviera durante tanto tiempo? (*cfr.* p. 39).

Dejemos para luego la respuesta que Bradley ofrece a tan interesante pregunta. Antes conviene analizar el camino que el autor recorre y a este respecto, interesa destacar su punto de partida: consiste en considerar como un bloque, como un todo homogéneo tanto a la sociedad esclavista como a los esclavos. En la introducción (pp. 13-19) señala que ni los esclavos formaban una rígida clase social, ni la sociedad esclavista permaneció sin cambios (p. 15), pero es ya muy sintomático que anuncie su deseo de estudiar las relaciones entre esclavos y dueños en lo que considerará «*a firm, enduring system*» (p. 15). Esta primera impresión se ve reforzada cuando vemos a

Plauto utilizado para confirmar tesis sobre la esclavitud en el Imperio (pp. 28-29, 38-39, 75, 83, 146-147, etc.) o vemos a Columela y a Catón colocados en el mismo plano, como dos hitos de una misma evolución (p. 23) u observamos cómo ciertas conclusiones extraídas de los papiros egipcios son consideradas válidas para todo el Imperio: «*it cannot be imagined that the problems and complexities which have been seen in the Egyptian material were unique to one part of the Roman world*» (p. 69). Los argumentos que emplea para corroborar esta presunción son generales y, por lo común, poco concluyentes. De los papiros egipcios puede deducirse, en opinión de Bradley, que las familias de esclavos eran cruelmente separadas por las ventas o, a la muerte del dueño, por el testamento de éste (*cf.*, p. 68). Para demostrar que lo mismo puede decirse, en general, para todo el Imperio, nuestro autor se basa, más que nada, en la existencia de un tráfico de esclavos y en el hecho de que los esclavos podían ser transmitidos por testamento a nuevos dueños (pp. 61-62 y 69). Todo esto no implica que las familias de esclavos fueran sistemáticamente divididas al cambiar de propietario. De hecho, sabemos que la ley romana, sobre todo a partir del siglo III, intentó para ciertos casos, evitar tales separaciones (*cf.* Buckland: *The Roman Law of Slavery*, Cambridge, 1970, pp. 76 ss.).

Sin embargo, la utilización traslaticia de las fuentes es a menudo muy necesaria ante la escasez de datos: no extraña pues, que el historiador deba recurrir con frecuencia a presunciones o criterios de verosimilitud. No es, en cambio, tan explicable que Bradley se niegue a considerar las circunstancias, causas o consecuencias de cualquier cambio que se produzca en la materia que estudia. El lector obtiene así la falsa impresión de que la sociedad esclavista se mantuvo sin una sola fisura durante el período analizado en el libro, de Augusto a Constantino.

La tesis defendida por Bradley, esto es, la respuesta a la pregunta más arriba formulada, consiste en que si la sociedad romana, basada en los esclavos, logró sobrevivir y perdurar, fue gracias a que los dueños, ante las tensiones generadas por el sistema, aplicaron un doble sistema de control («*penalties and rewards*») para asegurarse la fidelidad de los esclavos y aumentar su productividad (*passim*, pero especialmente, p. 140). La hipótesis del doble control no es nueva y a título de ejemplo, podríamos citar a Hopkins (*Conquistadores y esclavos*, Madrid, 1981, pp. 146 ss.) o a Boulvert y Morabito («*Le droit de l'esclavage sous le Haut-Empire*», *ANRW*, II, 14, 1982, pp. 98-182) y, muy recientemente, A. Watson, *Roman Slave Law*, Londres, 1987, pp. 1-6. Pero en Bradley esta hipótesis adquiere mayor valor y se convierte en un factor esencial para entender la larga vida de la esclavitud romana (p. 18). Sin embargo, ¿por qué nació esa necesidad de aumentar y perfeccionar el control?, ¿por qué ya, a comienzos del Imperio, la sola coerción no era suficiente? Bradley ni siquiera se plantea estas preguntas que implican por sí mismas el reconocimiento de una crisis interna en el sistema esclavista (*cf.* Staerman y Trofimova: *La esclavitud en la Italia imperial*, Madrid, 1979, pp. 203 ss.). De nuevo, el «*firm, enduring system*».

A través de cuatro capítulos, Bradley va analizando el funcionamiento del sistema de control en diversas esferas de la vida romana. El primer capítulo estudia los métodos empleados por los dueños para hacer trabajar a sus esclavos, objetivo que, en opinión del autor, no era tan fácil de conseguir como a menudo se cree (*cf.*, p. 20). En los dos siguientes, la manumisión y la vida familiar de los esclavos son estudiadas como parte del mecanismo de control y en el último capítulo expone los diversos tipos de violencia física ejercidos sobre los esclavos, tanto a nivel público como privado.

Aunque no cabe duda de que el doble sistema de control fue un elemento importantísimo en la sociedad romana, alguna de las afirmaciones hechas por Bradley para defender su tesis son discutibles. En primer lugar, sostiene, en contra de la opinión dominante, que la mayoría de los esclavos no alcanzó jamás la manumisión (pp. 83 y 96). Se basa en un argumento indirecto, a saber, que eran tantas las dificultades que debían superar los esclavos para obtener su libertad que muy pocos lo lograrían. Así, en su opinión, aunque era posible manumitir antes (Gayo, *Inst.* I, 17-20), la mayoría de los esclavos no sería liberada sino después de cumplir los treinta años, edad que muy pocos alcanzarían (pp. 95 y 111). Pero olvida que en el importante estudio de G. Alföldy sobre la evidencia epigráfica («La manumisión de esclavos y la estructura de la esclavitud en el Imperio romano» en *PLAUV*, 9, 1973, pp. 99-123), queda claro que muchos esclavos fueron manumitidos antes de cumplir los treinta años. Se convirtieron por tanto, según la *lex Aelia Sentia*, en *Latini Iuniani*. Por otro lado, Bradley pone de relieve cómo era a veces difícil conseguir una manumisión formal ya que debía ser realizada por un magistrado *cum imperio* (pp. 101-103). Y de nuevo concluye que este hecho limitaría el número de manumisiones. Estas dificultades ya habían sido señaladas por Sherwin-White (*The Roman Citizenship*, Oxford 1973², p. 330; *cfr.* Gayo: *Inst.* II, 25), pero su conclusión es muy diferente: en su opinión el resultado habría sido un importante número de manumisiones informales (*inter amicos*, según la conocida tesis de Schulz).

Así, tanto por los esclavos manumitidos menores de treinta años como por los liberados *inter amicos*, nos encontramos, no ante un número menor de *liberti* en general, sino ante una mayor cantidad de *Latini*, quienes, conviene recordarlo tenían el *ius commercii inter vivos*, es decir, que eran útiles para los fines económicos de los patronos señalados por Alföldy (*op. cit.*, p. 118). En cambio, no gozaban del *ius commercii mortis causa*, esto es, el patrono heredaba todos los bienes de su liberto. Creo que éste es un dato importante, sobre todo si lo consideramos a la luz del reciente debate sobre los libertos independientes.

En segundo lugar, Bradley afirma (p. 123) que los esclavos domésticos, aunque gozarían de unas condiciones de vida mejores, estaban más expuestos al castigo que los esclavos rurales. No cabe duda de que los dueños, por sus hábitos absentistas, castigarían con poca frecuencia a los esclavos de sus propiedades en el campo, pero los *magistri*, muy probablemente, tenían un poder absoluto sobre los esclavos que vigilaban (Martin: «*Familia rústica. Les esclaves chez les agronomes latins*» en *Actes du colloque 1972 sur l'esclavage*, Paris 1974, p. 280). Merece destacarse el texto (*De re rust.*, I, 8) en el que Columela aconseja una estrecha vigilancia sobre los esclavos encadenados porque al estar directamente sometidos a los *magistri*, se hallaban también más expuestos a recibir ultrajes y un trato más cruel.

Pero Bradley ha reservado para el final la parte más interesante de su exposición. En el epílogo es donde el lector encontrará la tesis más sugestiva del libro: el control ejercido por los dueños tuvo importantes repercusiones en la psicología de los esclavos que fueron básicas para la supervivencia del sistema esclavista (pp. 142-143). Este postulado se asienta en una afirmación de Elkins, la cual, como casi toda generalización en psicología, es muy susceptible de excepciones.

«*the existence of a predominate climate of fear and the use of coercive power by a superior on a subordinate may well lead to compliant and submissive behaviour in the subordinate, perhaps of childlike quality, and, given his will to survive adversity, even to an adoption by him of the superior's values*».

Bradley había insistido a menudo a lo largo del libro en las repercusiones psicológicas que *debía* entrañar tal o cual medida de control, pero sólo ahora, al final, formula su hipótesis y explica en qué consistían, en su opinión, tales repercusiones. No va más allá (pero *vid.* el apéndice F), sin duda, porque carecemos de las fuentes necesarias para conocer con alguna precisión la psicología de los esclavos (*cfr.*, p. 18). Quizás por esta razón recurre Bradley a menudo a Plauto, aunque este autor no encaje en los límites cronológicos que él mismo se ha fijado. En cualquier caso, éste es un terreno de extraordinaria importancia que no ha recibido aún el interés que le corresponde. Por último, sólo quisiera recordar ahora la existencia en la ley romana del *iudicium de servo corrupto* que contempla aquellos casos en que el esclavo ha sufrido un daño moral, es decir, cuando la moral esclavista que le ha sido impuesta, se ve amenazada por un factor externo. En concreto, se concedía acción contra aquel que «*servum(am) recepisse persuasisseve quid ei dolo malo quo eum(am) deteriorem faceret*». (*Dig.* 11.3.1. pr. *Vid.* en general *Dig.* 11.3. *Cfr.* Gayo, *Inst.* III, 198).

Pedro López Barja de Quiroga.